**Programación didáctica del módulo: Sistemas Operativos en Red**

**Ciclo formativo: 2º SMR**

**Curso: 2023/2024**

**Profesora: Marta Hernández Corral**

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 6

3. Recuperación 8

#

## Criterios de evaluación

En base a los objetivos marcados por el proceso de aprendizaje se establecen los siguientes criterios de evaluación:

**RA 1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.
2. Se han analizado las funciones del sistema operativo.
3. Se ha verificado la idoneidad del hardware.
4. Se ha comparado con la instalación y arquitectura con un sistema operativo monousuario.
5. Se han diferenciado los modos de instalación.
6. Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.
7. Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.
8. Se han seleccionado los componentes a instalar.
9. Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.
10. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
11. Se ha actualizado el sistema operativo en red.
12. Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente.

**RA 2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se han configurado y gestionado cuentas de persona usuaria.
2. Se han configurado y gestionado perfiles de persona usuaria.
3. Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.
4. Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
5. Se han configurado y gestionado grupos.
6. Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.
7. Se han identificado las características de personas usuarias y grupos predeterminados y especiales.
8. Se han planificado perfiles móviles de usuarios.
9. Se han utilizado herramientas para la administración de persona usuarias y grupos, incluidas en el sistema operativo en red.

**RA 3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.
2. Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.
3. Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.
4. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.
5. Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.
6. Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.
7. Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.
8. Se han utilizado herramientas de administración de dominios.

**RA 4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.
2. Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
3. Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
4. Se han compartido impresoras en red.
5. Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.
6. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
7. Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.

**RA 5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se han descrito las características de los programas de monitorización.
2. Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.
3. Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
4. Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
5. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.
6. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.

**RA 6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
2. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
3. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
4. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
5. Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
6. Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
7. Se ha trabajado en grupo.
8. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
9. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.

**RA 7. Realiza tareas de explotación de sistemas operativos en red a través de diferentes servicios de terminales.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se ha identificado la necesidad de utilizar los recursos del sistema operativo en red desde diferentes lugares de la red.
2. Se ha identificado la necesidad de utilizar los recursos del sistema operativo en red entre diferentes usuarios.
3. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten explotar sistemas operativos en red remotamente.
4. Se han instalado y configurado servicios para acceder a través de terminales al sistema operativo en red.
5. Se ha accedido a sistemas operativos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
6. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los sistemas operativos en red.
7. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.
8. Se ha identificado las diferentes licencias de servicio de terminales en sistemas operativos propietario.

**RA 8. Gestiona los recursos del sistema a través de herramientas administrativas centralizadas.**

*Criterios de evaluación:*

1. Se han descrito las características de las herramientas administrativas centralizadas.
2. Se ha identificado la necesidad de utilización de herramientas que permitan gestionar recursos del sistema operativo en red de forma centralizada.
3. Se ha identificado la necesidad de personalizar las herramientas administrativas atendiendo a los recursos que se pretenden gestionar.
4. Se han identificado las principales funciones de las herramientas centralizadas.
5. Se ha realizado la configuración básica de los principales recursos del sistema operativo en red a través de herramientas administrativas.
6. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario las herramientas administrativas.
7. Instala y configura herramientas administrativas centralizadas en sistemas operativos en red.
8. Se ha identificado la necesidad de gestionar los recursos del sistema operativo en red mediante herramientas administrativas remotamente.

## Criterios de calificación

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

 En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes conceptos:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje (proyectos o trabajos realizados por el alumno): 35% de la nota, de obligada entrega para presentarse al examen.
* Exámenes escritos con contenido teórico-práctico: 60% de la nota.
* La observación del trabajo diario y asistencia: 5% de la nota.

Sin embargo, para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido al menos un 5 en **cada uno** de los exámenes escritos con contenido teórico-práctico y en cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
* Haber obtenido un 5 de media en **cada uno** de los apartados mencionados anteriormente.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.**

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.** **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

## Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria antes de la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar únicamente aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar las evaluaciones suspensas, la calificación final será de suspenso.

Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso y tener una calificación de 5 en estos.

**Acceso a la segunda convocatoria ordinaria**

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por el profesorado para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumnado renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria, si el profesorado lo considera oportuno, se programarán ejercicios de recuperación que se deberán entregar en la fecha establecida. Dichos ejercicios consistirán en la realización de trabajos, resúmenes y/o ejercicios extra para potenciar los conocimientos del módulo, y su entrega será requisito previo a la realización de la prueba de recuperación.

En dicha prueba, el alumnado deberá examinarse de los resultados de aprendizaje que no se hayan conseguido superar en la primera convocatoria, a través de una prueba única.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará al término del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

**Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados**

Dado que se utiliza la plataforma educamosCLM a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar la prueba de la segunda convocatoria ordinaria.

También se añadirán ejercicios y trabajos extra para ayudar al alumnado a preparar la recuperación del módulo.

Se realizarán sesiones de repaso en el centro con el fin de que el alumnado pueda reforzar los contenidos no superados.